|  |  |
| --- | --- |
| Carrera: | Tecnicatura Universitaria en Programación |
| Asignatura: | **Sistemas de Procesamientos de Datos** |
| Régimen de cursado: | **Presencial** |
| Carga horaria anual: | **96 hs.** |
| Carga horaria semanal: | **6 hs.** |
| Profesor responsable: | **Anl. Sist. Alegre, Javier Eduardo** |

1. **Metodología de enseñanza**
   * Las clases tendrán la modalidad Virtual: teórica – práctica. Para que cada alumno pueda comenzar a obtener la experiencia de conocimientos a partir de las prácticas. Después de cada uno de los temas desarrollados se darán ejercicios a resolver para que el estudiante pueda afianzar los contenidos.
   * Recursos didácticos a usar como apoyo al proceso de enseñanza

* Aplicaciones como: Zoom, Meet o Teams, para clases virtuales.
* Plataforma Moodle para subir actividades, material de estudio, presentaciones, videos, exámenes: parciales y finales.
* Cuenta de correo institucional para comunicación y envío de trabajos si así se requiera.
* En el caso que los alumnos cuenten con cuenta de correo institucional se podrá hacer uso de herramientas de Office365 como Teams.
* PowerPoint para realización de las clases narradas.
* Youtube para subir videos de las clases.

1. **Metodología de evaluación:**

* **Aprobación directa de la materia:**

Los requisitos para la aprobación directa de la materia son:

* Cumplir con el 75 % de la asistencia a las clases tanto presenciales como virtuales.
* Completar y entregar cada uno de los trabajos prácticos solicitados por el docente, si éstos no cumplen con lo mínimo dentro de las consignas establecidas tendrán la oportunidad de corregirlos para mejorar el puntaje, que debe ser igual o mayor a 6 puntos (o el equivalente a 70%).
* Aprobar cada uno de los parciales correspondientes con una nota igual o superior al 70% (6 puntos), cada uno de los parciales tendrán su correspondiente recuperatorio. En el caso de que en algunos de los parciales se haya alcanzado la nota de aprobación 5, el alumno que desee y tenga la posibilidad de conseguir la aprobación directa podrá realizar el recuperatorio al examen que no haya alcanzado el puntaje óptimo establecido.
* El docente podrá solicitar al término del cuatrimestre un trabajo final a ser defendido por el alumno en clases, el docente establecerá el tema, duración y metodología de presentación del mismo.
* **Regularización**: el alumno que cumpla con el 75% de asistencia a clases, ya sea virtuales o presenciales y además apruebe cada uno de los prácticos y parciales con una nota mínima de 5 puntos (o el equivalente a 60%) tendrá la posibilidad de aprobar como alumno regular, teniendo de esta forma la posibilidad de rendir en próximos llamados a mesas de exámenes y derecho a seguir cursando la materia correspondiente a su correlatividad. Cada uno de los prácticos y parciales tendrán su respectivo recuperatorios.
* **Condición Libre:**

aquel alumno que no haya alcanzado el puntaje de aprobación de 5 puntos (o un porcentaje menor al 55%) en uno o más parciales y en sus respectivos recuperatorios no podrá ser alumno regular y en consecuencia quedará en la condición “Libre”, no teniendo posibilidades de rendir en mesas de exámenes, ni seguir cursando su correlativa.

Esto involucra la presentación y aprobación, bajo las mismas condiciones de los parciales, todos aquellos trabajos prácticos solicitados en el transcurso del cuatrimestre.

El alumno en esta condición deberá volver a cursar la materia, ya que no obtuvo los conocimientos mínimos necesarios para seguir en la misma.